

Bogotá, julio 18 de 2023

Señores
SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS
Ciudad

Asunto: Boletín # 13 - 2023 – Versión 23.03.01.02H Prestaciones Económicas

Dando cumplimiento a las mesas de trabajo realizadas con las Entidades Territoriales y con el ánimo de dar continuidad al proceso de estabilización y mejora del módulo de Prestaciones económicas, nos permitimos informar que el día 15 de julio de 2023, fue desplegada la versión Humano ® 23.03.01.02H la cual incluye la optimización en la solicitud del trámite de prestaciones económicas de los beneficiarios minimizando las obligatoriedades en los formularios de Humano en Línea para los siguientes casos:

- Al momento en que un docente o beneficiario vaya a realizar una solicitud y el sistema no le sugiera un tipo de pensión, el solicitante pueda seleccionar la pensión a la que cree tiene derecho y de esta manera enviar su solicitud a su Entidad Territorial.
- En el caso en que el sistema le sugiera un tipo de pensión al solicitante y no esté de acuerdo, el solicitante podrá seleccionar el tipo de pensión que cree tiene derecho para ser validada por el sustanciador de la Secretaría.
- Que en el formulario de solicitud de pensión o auxilios, el solicitante pueda registrar a los beneficiarios y una vez llegue la solicitud al sustanciador de la Secretaría, sea éste el que valide y seleccione cuales beneficiarios tiene el derecho y cuáles no, de acuerdo al parentesco y normatividad.

Se adjunta la siguiente documentación actualizada:

- Guía de docente Gestión Pensiones_V_4
- Manual de Usuario Pensión SE_V3

Finalmente, en caso de presentar alguna duda al respecto, el equipo de Asistencia Técnica estará presto a brindar el apoyo correspondiente, de acuerdo al orden de las solicitudes que se realicen.

Cordial saludo,
Proyecto FOMAG 2023